

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2017**

ELABORADO POR:
MARTHA LUCÍA BARRERA CORONADO
Profesional Especializado
BLANCA ISABEL RODRÍGUEZ SÁENZ
Profesional Universitario

APROBADO POR:
BIVIANA DUQUE TORO
Jefe Oficina de Control Interno

Enero de 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVO.....	3
4. METODOLOGÍA.....	3
3. ALCANCE	3
5. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	3
6. RESULTADO DE LA AUDITORIA- CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017.....	4
6.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO.....	5
6.1.1. Identificación.....	5
6.1.2. Clasificación.....	7
6.1.3. Registro y Ajuste	8
6.2. ETAPA DE REVELACIÓN	11
6.2.1. Elaboración de Estados Contables y demás Informes.....	12
6.2.2. Análisis, Interpretaciones y Comunicación de la Información	12
6.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	13
6.3.1. Acciones Implementadas	13
7. DEBILIDADES.....	15
8. RECOMENDACIONES.....	16

1. INTRODUCCIÓN

La evaluación al Sistema de Control Interno Contable a diciembre de 2017, se efectuó de conformidad con la Ley 87 de 1993 y los parámetros establecidos en la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable.

2. OBJETIVO

Evaluar la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para mantener la calidad de la información financiera, así como la aplicación de las normas, políticas y procedimientos, de manera que garanticen el nivel de confianza de la información contable, en concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública.

4. METODOLOGÍA

La verificación se desarrolló en cumplimiento de los principios, procedimientos de auditoría y normas aplicables para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, a través de la realización de entrevistas, observación, inspección física, aplicación de encuesta y verificación de documentos en la fuente.

3. ALCANCE

La evaluación al Sistema de Control Interno Contable se realizó a las operaciones económicas y contables con corte a diciembre de 2017 comprendiendo la revisión selectiva de los registros contables y documentos soportes en la Subdirección Financiera, sin embargo, al momento de la evaluación se estaba llevando a cabo el proceso de cierre contable de la vigencia, por lo tanto pueden surgir algunas modificaciones, por los ajustes y reclasificaciones que se presentan en esta etapa.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para la evaluación se tuvo en cuenta la Resolución No. 693 de diciembre 6 de 2016, la cual amplió el periodo de aplicación otorgado en la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, la Resolución Reglamentaria No. 051 de noviembre 20 de 2013, por medio de la cual se adoptan los procedimientos del Proceso de Gestión Financiera; Resolución Reglamentaria 034 de 2017 y las demás normas contables vigentes.

6. RESULTADO DE LA AUDITORÍA - ESTADO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE A DICIEMBRE DE 2017

La auditoría al Sistema del Control Interno se efectuó con el fin de comprobar la existencia y efectividad de los controles en las diferentes actividades del proceso contable, de tal forma que la información financiera cumpla con las características de relevancia y representación fiel, tal como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública.

La Oficina de Control Interno, en desarrollo del Programa Anual de Auditorías Internas-PAAI, llevó a cabo diferentes auditorías en la vigencia de 2017 entre las cuales se encuentran, Gestión Financiera, Almacén e Inventarios, Cajas menores de la Entidad y seguimiento Implementación Nuevo Marco Normativo Contable-NMNC, las debilidades presentadas fueron comunicadas a los responsables de las áreas, para la ejecución y eficacia de las acciones que conlleven a corregir dichas inconsistencias.

La valoración cuantitativa se realizó de conformidad con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, mediante la verificación de los controles establecidos de cada una de las actividades del proceso contable, revisión de los registros, documentos soportes y entrevistas con los responsables de la información financiera.

Se analizaron las etapas de Reconocimiento, Revelación y la de Otros Elementos de Control, cada una con sus correspondientes actividades, a las que les fue asignada una calificación para establecer el cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable, como se resume a continuación:

Tabla N. 01

No.	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,4
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,4
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,5
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,5
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,3
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,5
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,5

No.	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,5
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,3
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,3

FUENTE: Información Subdirección Financiera.

Para la vigencia de 2017, el Control Interno Contable de la Entidad obtuvo una calificación de 4.4 ubicándose en un rango ADECUADO, lo que permite determinar la eficacia de los controles del proceso, garantizando que la información presentada en los Estados Contables se refleja de manera razonable, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, sin embargo, se presentan algunas oportunidades de mejora que deben ser analizadas e implementar las acciones que se requieran para el mejoramiento continuo del proceso contable.

6.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO

Esta etapa obtuvo un puntaje de 4,4 identificándose fundamentalmente las actividades adelantadas por la Entidad para dar aplicación al Nuevo Marco Normativo Contable -NMNC.

6.1.1. Identificación

Los hechos económicos que se generan en la Entidad son reportados en forma permanente al proceso financiero por las diferentes dependencias como, Oficina Asesora Jurídica (Procesos Aplicativo Siprojweb), Subdirección de Jurisdicción Coactiva (Cuadro trimestral de procesos), Dirección de Talento Humano (Nómina), Subdirección de Recursos Materiales (Ingresos-egresos de almacén e inventarios) y externos de la Secretaría de Hacienda Distrital-SHD a través de Predis, entre otras.

Los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones en la Entidad se tienen identificados en forma adecuada, la información suministrada es registrada diariamente en el área de Contabilidad, de conformidad con lo establecido en los Procedimientos del Proceso Gestión Administrativa y Financiera, adoptados mediante Resoluciones Nos.051 de noviembre de 2013 "*Procedimientos para el Manejo del Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Cajas Menores*", 028 de 2017- "*Procedimiento de Avances Anticipos y/o Comisiones*" y 042 de 2017 "*Procedimiento Recepción y Pago de Cuentas, entre otros.*"

Es importante manifestar, que a través de la Resolución Reglamentaria No. 030 de septiembre 25 de 2017 se adopta la nueva versión Caracterización del Proceso Gestión Administrativa y Financiera, integrado por la Subdirección Financiera, Subdirección de Contratación, Subdirección de Recursos Materiales y Subdirección de Servicios Generales, que tiene como objetivo *“Proveer de manera eficiente los recursos financieros, físicos, de infraestructura y de servicios para garantizar la operación de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C.”*

Para que todas las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por las dependencias sean debidamente reportadas, la Subdirección Financiera realizó comunicaciones trimestrales en las cuales se describen los requerimientos de información, es así que, mediante el memorando No. 3-2017-34448 de diciembre 15 de 2017 remitió las instrucciones sobre el cierre contable a las áreas proveedoras de información y el reporte a Contabilidad en las fechas establecidas; sin embargo, algunas de ellas como: almacén e inventarios y supervisores de contratos no reportaron oportunamente, dificultando las actividades al cierre de la vigencia.

Se deben implementar los controles adecuados en cada una de las dependencias proveedoras de la información, con el fin de remitir oportunamente al área financiera los documentos soportes requeridos para la preparación de los Estados Contables y su posterior entrega a la Secretaría de Hacienda Distrital-SHD.

Respecto a las políticas, en la vigencia de 2017 la Secretaría de Hacienda Distrital emitió la Carta Circular No.57 del 24 de mayo de 2017, la cual establece que *“con el fin de dar uniformidad al tratamiento contable de las transacciones, hechos y operaciones que sean similares, en las dependencias que conforma el sector central de la administración se deberán aplicar las Políticas Transversales emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad”*.

Las cifras están soportadas en los documentos idóneos, tal es el caso del pago de los aportes parafiscales de salud y pensión que se registran con la relación de autorización de nómina, igualmente, los ingresos y egresos de Almacén se efectúan con los contratos, facturas y los respectivos comprobantes, entre otros.

Los documentos fuente contienen la información adecuada y completa para el registro de las transacciones, por ejemplo, órdenes de pago, facturas y notas contables.

Los hechos económicos identificados se registran de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y en caso de requerirse algún concepto, se solicita al Contador Distrital o a la Secretaría de Hacienda Distrital.

6.1.2. Clasificación

De acuerdo con el ámbito de aplicación de la Secretaría de Hacienda Distrital se dio cumplimiento al Marco Precedente, el Plan de Cuentas se encuentra determinado en el aplicativo SI-CAPITAL, de acuerdo a las necesidades de la Contraloría de Bogotá D.C. y parametrizado con los módulos SAE/SAI, PREDIS, OPGET y PERNO versión 2015.

El Catálogo General de Cuentas utilizado se encuentra enmarcado, de acuerdo con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación para el ámbito del Distrito Capital, quien consolida y valida la información.

La Entidad realiza las operaciones financieras a través de las cuentas bancarias de Davivienda y Helm Bank-ITAU, los saldos son analizados mensualmente, se verificó la conciliación del mes de diciembre de 2017, observándose que en las siguientes cuentas persisten partidas antiguas pendientes por aclarar, no obstante, la Subdirección Financiera se encuentra en el proceso de identificación y ajuste de las mismas, así:

Cuenta 44502-6999279 Davivienda:

- Consignaciones pendientes por registrar en libros desde Julio de 2016 por valor de \$19.619.397.
- Transferencias pendientes en libros por \$27.052.846.88, valores que vienen de septiembre de 2016.
- Pagos no registrados en extracto por \$6.270.400, valores de septiembre de 2016.
- Ingresos pendientes en extracto por \$1.955.818, valores de octubre de 2016

Cuenta de Ahorros Helm Bank-ITAU No. 0055255-1 presenta N.D. no registradas en libros por valor de \$11.933.858.79, con una antigüedad de julio 14 de 2016.

Igualmente, se reitera que en la cuenta de ahorros No.007900257994 del Banco Davivienda, persisten las "Consignaciones pendientes de registrar en libros", con una antigüedad desde el mes de octubre de 2014 por valor de \$138.913.283.34.

El área de Contabilidad realiza trimestralmente conciliaciones de saldos recíprocos con la Lotería de Bogotá, Foncep y Secretaría de Hacienda Distrital, esta última se realiza a través del módulo Bogotá Consolida- Gestión de Operaciones, presentando el reporte a diciembre de 2017.

6.1.3. Registro y Ajuste

Se realizan cruces de saldos entre Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Almacén, Talento Humano. No obstante, persiste lo observado en cuanto al diligenciamiento del Informe mensual, semestral y anual, que se encuentra como registro en la actividad 3 del numeral 6.10.2 -Procedimiento Informes Mensuales, Semestrales y Anual de la R.R.051 de 2013, la cual establece “Coteja la ejecución presupuestal con los Auxiliares de Bancos, caja y el saldo del boletín diario, constatando que los saldos coincidan. En caso de encontrar diferencias entre la ejecución y los auxiliares, informa, revisa y analiza con presupuesto y contabilidad los posibles errores, realizando los ajustes correspondientes... ”.

La Subdirección de Recursos Materiales realizó la toma física de inventarios a octubre de 2017 y ha enviado a la Subdirección Financiera la información de bienes Muebles y Enseres referente a: los Conceptos técnicos, avalúo de cada uno de los elementos, determinación vida útil por elemento y determinación de bienes para dar de baja. Para los bienes Inmuebles se realizaron los avalúos comerciales tanto a los de propiedad de la Entidad como los recibidos en Comodato, quedando pendiente de remitir el informe final de inventarios al área Contable.

En cuanto a los derechos, se realiza la verificación de los saldos con el FONCEP y otros deudores; en cuanto a las obligaciones, se tiene un control permanente de las cuentas por pagar y demás rubros que conforman el pasivo de la entidad.

La Subdirección Financiera utiliza el aplicativo SI-CAPITAL, módulos PERNO, OPGET, PREDIS y SAE/SAI, estos permiten la integración de la información financiera; alimenta el módulo LIMAY, que es la base para elaborar los Estados Contables. En la vigencia 2017 se adelantó la adecuación del sistema SI-CAPITAL de la versión 2007 a la versión 2015.

Durante la vigencia 2017, se continuó con la conciliación de los saldos de la cuenta Propiedad Planta y Equipo en el aplicativo SI-CAPITAL, módulos LIMAY y SAE/SAI; las diferencias presentadas están plenamente identificadas y se han reducido considerablemente. En cuanto a la depreciación, amortización,

valorización y agotamiento, se realizan adecuadamente los cálculos, generándose los registros contables.

Se elaboran los respectivos comprobantes de las transacciones tales como: Actas de legalización, Ingresos de Tesorería, Órdenes de Pago, Relaciones de Autorización Nómina y aportes, Ingreso y Egreso de Almacén, entre otros.

Las Cajas Menores asignadas a la Dirección de Apoyo al Despacho y Dirección Administrativa y Financiera, fueron legalizadas dentro de los términos establecidos en la Resolución de constitución No. 005 de febrero de 2017.

Verificada la cuenta 1420-11-001-Avances para Viáticos y Gastos de Viaje, se comprobó que fueron legalizados a diciembre de 2017 de conformidad con lo regulado en el artículo séptimo-Legalización de Avances de la Resolución No. 005 de febrero de 2017.

En la vigencia de 2017 se adelantaron procesos de depuración y ajustes en la cuenta 1-4-70-90-003-001-Deudores Varios-Particulares respecto a aportes Nueva EPS \$198.900, EPS Sanitas por \$466.500 y José Danilo Ortega \$464.670, entre otros.

La cuenta Propiedades Planta y Equipo no Explotados presenta a diciembre de 2017 un saldo de \$90.664.0 (miles). Mediante las Resoluciones Nos. 3679, 3677, 3678 y 3699 de diciembre 22 y 28 de 2017, respectivamente, se autorizó la baja de bienes muebles, enseres e intangibles, por valor de \$986.658.516,18 (miles).

El Pasivo a diciembre de 2017 asciende a \$42.977.468.9(miles), conformado por Cuentas por Pagar con un saldo de \$5.047.404.2(miles), Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral \$35.860.826.8 (miles), pasivos estimados por valor de \$2.035.311.6 (miles) y otros pasivos por \$33.926.1(miles).

La Entidad a 31 de diciembre de 2017 estableció Cuentas por Pagar por valor de \$5.476.196.1 (miles) presentando un incremento significativo con respecto a la vigencia de 2016 por valor de \$1.943.558.0 (miles).

Los bienes de la Entidad se encuentran amparados con la compañía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, constituyéndose las pólizas de seguros: Todo riesgo daño material, automóviles, responsabilidad civil extracontractual, transporte de valores, transporte de mercancías, responsabilidad civil servidores

públicos y manejo global para entidades oficiales, con vigencia del 08/12/2016 hasta el 07/03/2018.

La Cuenta No.8.3.90.90 "Otras Cuentas Deudoras de Control", Subcuenta "Depósitos en Entidades Intervenidas", presenta a diciembre de 2017 un saldo de \$ 207.051.1 (miles), correspondiente al Ajuste Unidades Transactivas, sobre la participación que tiene la Contraloría de Bogotá D.C. en el Fideicomiso de Alianza Fiduciaria (Leasing Capital).

Así mismo, a diciembre las cuentas de orden acreedoras, presentan los siguientes saldos: "91 Responsabilidades Contingentes por valor de \$154.718.044.6 (miles), la "93 Acreedoras de Control por \$374.970.761.9 (miles) y la "99 Acreedoras por el contra por valor de \$529.688.806.6 (miles).

Se resalta que el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, a Diciembre de 2017, presenta un Déficit de Actividades Ordinarias por valor de \$-4.556.503.2 (miles), que de acuerdo con lo manifestado por el área de Contabilidad, corresponde al reconocimiento de pasivos laborales, actividad realizada en la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable -NMNC.

Mediante Decreto No.627 de diciembre 26 de 2016, por cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de Bogotá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, fijando para la Contraloría de Bogotá D.C. el valor de \$134.396.694.0 (miles).

A través de la Resolución 004 de enero 03 de 2017, se asignó un presupuesto de \$134.054.647.0 (miles) para la Contraloría de Bogotá D.C. y con Resolución No. 005 de enero 03 de 2017, a la Unidad Ejecutora 02-Auditoría Fiscal, el valor de \$342.047.0 (miles).

La ejecución presupuestal de la Contraloría de Bogotá presenta el siguiente comportamiento:

**Tabla N. 01
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2017**

(Miles de pesos)

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	AUTORIZACIÓN DE GIRO	EJECUCIÓN AUTORIZACIONES DE GIRO %
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	123.360.647.0	120.881.244.2	118.394.806.9	95.97
3.3	INVERSIÓN	10.694.000.0	9.758.927.7	7.893.771.4	73.81

Fuente: Ejecución Presupuestal diciembre de 2017

Lo anterior muestra que el presupuesto disponible de Gastos de Inversión para la vigencia 2017 asciende a \$10.694.000.0 (miles) de los cuales a diciembre de 2017 se constituyeron compromisos por \$9.758.927.7 (miles) y autorizaciones de giro por valor de \$7.893.771.4 (miles), que corresponde al 73.81%.

Se resalta, que el proyecto 1196-Fortalecimiento al mejoramiento de la Infraestructura Física de la Contraloría de Bogotá D.C. muestra una baja ejecución en compromisos de \$849.914.4 (miles) que representa el 52.30% y en autorizaciones de giro por valor de \$840.468.7, que equivale al 51.72%.

Las Reservas Presupuestales, vigencia 2016 por valor de \$8.281.286.4 (miles), presentan a diciembre de 2017 una ejecución de \$7.599.169.5 equivalentes al 92.42%, quedando sin ejecutar el 7.58% y como pasivos exigibles el valor de \$571.813.7 (miles), que debe ser atendido con el presupuesto de la vigencia 2018.

Las reservas constituidas a diciembre de 2017 por valor de \$4.351.593.6 (miles), presentan una disminución significativa con respecto al periodo anterior.

En relación con el presupuesto de la Unidad Ejecutora 2 (Auditoría Fiscal) por \$342.047.0 (miles), se observa una ejecución presupuestal a diciembre de 2017 en compromisos por valor de \$84.367.6 (miles), que representa el 24.81% y autorizaciones de giro por valor de \$66.209.2 (miles), equivalentes al **19.36%**.

6.2. ETAPA DE REVELACIÓN

Esta etapa obtuvo un puntaje de 4,5 y se evaluaron aspectos tales como la aplicación de las normas contables, el Régimen de Contabilidad Pública y el

avance en las actividades adelantadas para la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable -NMNC.

6.2.1. Elaboración de Estados Contables y demás Informes

Los libros de contabilidad se elaboran y diligencian de acuerdo con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables son concordantes con los saldos registrados en libros.

El aplicativo SI-CAPITAL módulo Limay, se encuentra parametrizado y actualizado versión 2015 y se realiza mantenimiento permanente, para lo cual se cuenta con soporte técnico de dos ingenieros que realizan las revisiones y ajustes respectivos.

Los estados, informes y reportes contables se realizan trimestralmente de conformidad con las fechas establecidas por la Secretaría de Hacienda Distrital y esta a su vez envía el consolidado a la Contaduría General de la Nación. Igualmente, la Subdirección Financiera reporta información a la Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá D.C.

Dando cumplimiento a la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, se presenta el reporte de variaciones significativas, sin embargo, se elaboran las notas en Word, las cuales cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

6.2.2. Análisis, Interpretaciones y Comunicación de la Información

La Subdirección Financiera reporta información contable periódicamente al Representante Legal, la Dirección Distrital de Contabilidad, Auditoría Fiscal y demás entidades que la soliciten.

Los Estados Contables se publican trimestralmente, que es la periodicidad con que se rinden a la Secretaría de Hacienda Distrital y verificado el Link de transparencia en la página Web de la Entidad, se encuentran a septiembre de 2017.

La Subdirección Financiera maneja indicadores los cuales permiten medir el avance de sus metas, estos se encuentran incluidos en el Plan de Acción vigencia 2017, se realiza seguimiento por parte de los responsables de las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad; la Oficina de Control Interno verificó el

cumplimiento de las actividades, a diciembre de 2017 presenta el siguiente resultado:

- Realizar el seguimiento a la Ejecución Presupuestal, obtuvo un nivel de cumplimiento del 97%.
- Realizar control y seguimiento de los recursos para el pago de las obligaciones financieras, presentó un nivel de cumplimiento del 89%.
- Reportar la información de los Estados Financieros de manera oportuna y confiable a SHD (4 Estados Financieros), su avance es del 100%.

Los estados financieros emitidos por la entidad, se presentan a los diferentes usuarios de la información, con lo cual se asegura la presentación de cifras homogéneas.

6.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

Obtuvo un puntaje de 4.3, esta etapa determina la eficacia de las acciones de control, que contribuyen a un adecuado registro y manejo de la información financiera.

6.3.1. Acciones Implementadas

En el mapa de riesgos el área Financiera tiene definidos cuatro riesgos, los cuales se analizan, controlan y son objeto monitoreo permanente. En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno a diciembre de 2017, se estableció que se mitigaron tres riesgos, quedando solamente uno abierto, que corresponde a la Implementación del NMNC, dado que a la fecha de la verificación, no se había culminado el proceso de cierre y presentación de la información.

Periódicamente el área realiza autoevaluaciones, de las cuales surgen mejoras a los procesos, como ejemplo se cita el diseño de un formato para reportar la información referente a la reprogramación del PAC y se realizaron jornadas de capacitación a los supervisores, con las cuales se pretende una mayor efectividad de los controles existentes.

Los procedimientos de la Subdirección Financiera ya fueron ajustados y revisados y se encuentran en trámite de adopción. Para el periodo de 2017 se aplicó la Resolución 051 de 2013, así mismo, las Políticas contables fueron emitidas por la Secretaría de Hacienda Distrital y deben ser aplicadas a partir de la vigencia 2018.

Permanentemente se está confrontando y conciliando la información con las diferentes áreas, en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se aprobó mediante actas No. 2 de diciembre 28 de 2017 y No. 3 de enero de 2018 los rubros para depuración y ajuste, en las cuentas 1910, 1920 y 1970.

En la vigencia 2017 se llevó a cabo el proceso de actualización para los bienes muebles en servicio, aunque estén totalmente depreciados y cuyo costo histórico individual sea superior a treinta y cinco (35) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para los bienes inmuebles se realizó el avalúo técnico, el cual será reflejado en la información contable de la vigencia 2018 en aplicación del Nuevo Marco Normativo NMNC.

Actualmente el área contable cuenta con tres (3) profesionales incluyendo al profesional asignada como Contador de la Entidad quien coordina las labores para la preparación y presentación de los Estados Contables, se observó al cierre de la vigencia que este personal tuvo que duplicar esfuerzos, para atender el volumen de información que se procesa, por lo tanto, se resalta que se debe fortalecer el grupo de servidores públicos en esta dependencia.

Los profesionales que conforman el equipo de trabajo son contadores, luego cumplen los perfiles definidos en el Manual de Funciones y requisitos de la entidad y cuentan con amplia experiencia en las labores del cargo.

Así mismo la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica programa algunos cursos de formación en temas contables y financieros, se recibe capacitación por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital, relacionada con el reporte y actualización en la entrega de la información, conferencias y actualizaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación.

Cumple con la Normatividad interna para la gestión documental, lo que ha permitido tener la información debidamente organizada y disponible para la consulta, de conformidad con la Resolución Reglamentaria No. 041 de diciembre 28 de 2017.

La Secretaría Distrital de Hacienda continúa brindando el acompañamiento permanente a las actividades propias de la Subdirección y a las inquietudes presentadas durante el proceso de Implementación del Nuevo Marco Normativo-NMNC.

La Oficina de Control Interno realizó verificación a la eficacia de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento producto de las evaluaciones realizadas

por los entes de control, auditoría al Sistema Integrado de Gestión y auditorías internas, se estableció que a diciembre de 2017, se presentaron 21 acciones, correspondientes a la Subdirección Financiera, de las cuales se cerraron 18 y 3 continuaron abiertas para seguimiento.

7. DEBILIDADES

- Respecto a la ejecución presupuestal, se observa que el proyecto 1196-Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Contraloría de Bogotá D.C. muestra una baja ejecución correspondiente al 51.72% y las Reservas Presupuestales vigencia 2016 reflejan un saldo por ejecutar en fenecimiento de \$571.813.7 (miles) que se constituyen en pasivos exigibles y deben ser atendidos con el presupuesto de la presente vigencia. Situación similar muestra la Unidad Ejecutora 2-Auditoría Fiscal, que presenta una ejecución presupuestal del 19.36%.
- Para que todas las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por las dependencias sean debidamente reportadas, la Subdirección Financiera realizó comunicaciones trimestrales en las cuales se describen los requerimientos de información, es así, que mediante el memorando No. 3-2017-34448 de diciembre 15 de 2017 remitió las instrucciones sobre el cierre contable a las **áreas proveedoras de información** y el reporte a Contabilidad en las fechas establecidas, sin embargo, algunas de ellas, no reportaron oportunamente, dificultando las actividades al cierre de la vigencia.

8. AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- La Subdirección Financiera utiliza el aplicativo SI-CAPITAL, módulos PERNO, OPGET, PREDIS y SAE/SAI, estos permiten la integración de la información financiera que alimenta el módulo LIMAY, que es la base para elaborar los Estados Contables. Con la Implementación del Nuevo Marco Normativo se realizó depuración, ajustes y reclasificación de saldos entre el área de Contabilidad, Almacén e Inventarios y la Dirección de Talento Humano, para el reporte de la información de la vigencia 2017 y los saldos iniciales 2018, así mismo, se adelantó la adecuación del sistema SI-CAPITAL de la versión 2007 a la versión 2015.

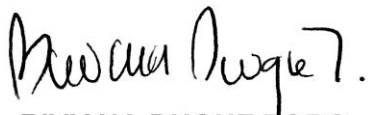
- En el primer trimestre de 2017 se realizó la actualización del Plan de Acción para la Implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable NMNC, donde se relacionan las actividades, fechas de inicio, terminación y los responsables. Al finalizar la vigencia se observó un cumplimiento del 66.48% quedando pendiente las actividades programadas para el primer trimestre del año 2018.
- Con servidores públicos de la Entidad se realizaron actividades relacionadas con valor de mercado o costo de reposición y vidas útiles de bienes muebles e inmuebles, para estos últimos los avalúos técnicos serán reflejados en la información contable de la vigencia 2018, en aplicación del Nuevo Marco Normativo NMNC.
- Igualmente, se llevó a cabo el proceso de actualización para los bienes muebles que se encuentran en servicio, aunque estén totalmente depreciados y cuyo costo histórico individual sea superior a treinta y cinco (35) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Respecto a los intangibles, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TICs llevó a cabo el proceso de análisis y depuración con el área de almacén e inventarios en aplicación a la Carta circular No. 46 de 2016 de la Secretaría de Hacienda Distrital. Mediante Resolución No. 3677 de diciembre 22 de 2017 se aprobó la baja de bienes, libros e intangibles y cableado estructurado inservibles, servibles no utilizables y obsoletos de la Contraloría de Bogotá D.C. por valor de \$819.013.648.

9. RECOMENDACIONES

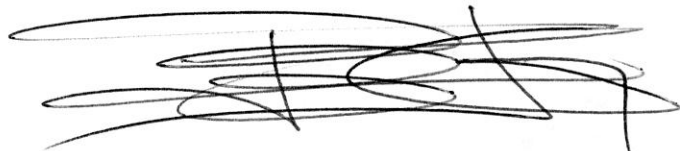
- Continuar con el proceso de depuración y análisis de partidas antiguas pendientes por aclarar en las conciliaciones bancarias.
- Continuar con la revisión y actualización de los procedimientos del Proceso de Gestión Administrativa y Financiera, para su adopción mediante acto administrativo.
- Revisar permanentemente las causas de la baja ejecución de los recursos por parte de los **responsables de los proyectos de inversión** y tomar las decisiones correspondientes, dado que el resultado de la gestión de los mismos se ve reflejada en la Ejecución Presupuestal, generando al finalizar

el año Reservas Presupuestales y pasivos exigibles, afectando estos últimos, el presupuesto de la siguiente vigencia.

- Continuar con las actividades establecidas en el cronograma de Nuevo Marco Normativo Contable previstas para el primer trimestre de 2018, las cuales son necesarias para la aplicación de la Resolución No. 693 de diciembre 06 de 2016 y el instructivo 002 de octubre 9 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.
- Se deben implementar los controles adecuados en cada una de las **dependencias proveedoras de la información**, con el fin de remitir oportunamente al área financiera los documentos soportes requeridos para la preparación de los Estados Contables y su posterior entrega a la Secretaría de Hacienda Distrital-SHD, dado que a la fecha de la auditoría no se había remitido el informe final de inventarios al área Contable.
- Fortalecer el equipo de trabajo de Contabilidad y propender por su continuidad, por cuanto se observó que al cierre de la vigencia, contaba con tres servidores públicos, los cuales debieron duplicar esfuerzos para cumplir con todas las actividades en los términos establecidos.



BIVIANA DUQUE TORO
Jefe Oficina de Control Interno.



JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.